



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0475-2026-MPP/A

Puno, 17 de abril del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a los DANZARINES MÁS EMBLEMÁTICOS Y TRADICIONALES DE LA "TRADICIONAL DIABLADA PORTEÑO" DE LA CIUDAD DE PUNO, al haber obtenido el Título de Campeón Nacional en el Concurso Nacional "Festival Nacional de Música y Danza Folclórica", desarrollado el 22 de abril de 1966 en la ciudad de Huancayo, cumpliéndose a la fecha 60 años de aniversario. Logro que es fruto de disciplina, esfuerzo y dedicación de los integrantes del conjunto, elevando el nombre de nuestra Región Puno, por tal razón nuestra ciudad ha obtenido la categoría de "Capital Folclórica del Perú".

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, al:

CPC. Juan Alberto Paredes Yana
Tradicional Diablada Porteño

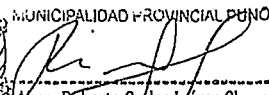
EN EL MARCO DE HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE CAMPEÓN NACIONAL EN EL CONCURSO NACIONAL DENOMINADO "FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA Y DANZA FOLCLÓRICA", DESARROLLADO EL 22 DE ABRIL DE 1966 EN HUANCAYO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE COLEGIADO SR. FILMO EDWIN PIMENTEL FLORES Y POR SU INTERMEDIO A TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA TRADICIONAL DIABLADA PORTEÑO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR al CPC. JUAN ALBERTO PAREDES YANA - TRADICIONAL DIABLADA PORTEÑO, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE